SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SEMARNAT/2019/05

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente: **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SEMARNAT/2019/05** del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE RIESGO DE PLANTAS EN OPERACIÓN GUBE		
Código		16-710-1-M1C012P-000079-E-C-D	
Número de vacantes	01 Percepción ordinaria (Mensual Bruto) \$31,608.10 (treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 m.n.)		
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS		
Nivel	N11 T	ipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO	•	
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 2	223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO	
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL		
·	COMERCIALES Y DE SER' ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	VIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, VICIOS DE PLANTAS EN OPERACIÓN DEL SECTOR GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DEL N DE LOS ESTUDIOS DE RIESGO AMBIENTAL, PARA PREVENIR CONTINGENCIAS TEN AL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA DEL ENTORNO.	
	FUNCIONES		
	1 SUPERVISAR QUE TODO EVIDENCIAR LOS RESULTA	OS LOS REGISTROS ESPECÍFICOS SE REALIZAN Y MANTIENEN CON SEGURIDAD PARA PADOS.	
		DA OBSERVNCIA Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE ERIESGOSAS PARA REALIZAR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE.	
	 3 VERIFICAR EL ADECUADO ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURIDICOS ESTABLECIDOS SOBI ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS DEL SECTOR GUBERNAMENTAL, QUE SIRVAN DE BASE EN LA TOMA I DESICIONES PARA EMITIR OBSERVACINES Y RECOEMNDACIOPNES AL RESPECTO. 4 COLABORAR EN COORDINACIÓN CON LA PROFEPA LA EVALUUACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL QUE GENERI LAS ACTIVIDADED ALTAMENTE RIESGOSAS DEL SECTOR GUBERNAMENTAL, PARA PREVENIR LA AFECTACIÓN AL MEDIO AMBINETE Y POBLACIÓN. 5 SUPERVISAR QUE TODAS LAS ACTIVIDADES SE DOCUMENTEN DE MANERA ADECUADA EN FORMA I PROCEDIMIENTOS CONTROLADOS, PLANES Y PROGRAMAS Y QUE ÉSTOS SE REVISEN, SE MANTENGA ACTUALIZADOS Y SE REALIZEN DE MANERA ESPECIFICADA PARA ASEGURAR LA HOMOGENEIDAD Y LA EFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES. 		
	6 SUPERVISAR QUE LOS PROCESOS SE EVALÚEN CON REGULARIDAD EN CUANTO AL DESEMPEÑO SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y REALIZAR LAS INSPECCIONES REGULARES QUE SE ESPECIFICAN EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS, PARA EMPRENDER ACCIONES PREVENTIVAS APROPIADAS LAS ACCIONES CORRECTIVAS ADECUADAS CON RELACIÓN A LAS NO CONFORMIDADES DEL TRÁMITE O DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.		
Requisitos del Perfil el Puesto	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO	
		ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENERICA QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA QUIMICA ÁREA GENERICA QUIMICA ÁREA GENERICA INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA INGENIERIA, QUIMICA	

Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:
	AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE, INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO ÁREA GENERAL INGENIERIA AMBIENTAL AREA DE EXPERIENCIA QUIMICA ÁREA GENERAL QUIMICA INORGANICA, QUIMICA AMBIENTAL AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA VIDA ÁREA GENERAL
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS
	Habilidad 3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
Idioma	No requiere
Otros	Necesidad de viajar: A veces
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación	
para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza		SUBDIRECTOR DE APOYO	A LA CECTIÓN
Código	16-710-1-M1C012P-000086-E-C-D		
Número de			
vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$31,608.10 (treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN (L GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MA	
•			
Nivel	N11	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚE	BLICO DE CARRERA TITULAR
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONA	AL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEG	SACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL		
· ····orpaioo	DIRIGIR Y CONTROLAF MANEJADA EN LA DIRE		ENTO, ENVIO Y ARCHIVO DE LA INFORMACION
	FUNCIONES		
	SUPERVISAR QUE TODAS LAS ACTIVIDADES SE DOCUMENTAN DE MANERA ADECUADA EN LA FORMA DE PROCEDIMIENTOS CONTROLADOS, PLANES Y PROGRAMAS Y QUE ÉSTOS SE REVISAN, SE MANTIENEN ACTUALIZADOS Y SE REALIZAN DE LA MANERA ESPECIFICADA PARA ASEGURAR LA HOMOGENEIDAD Y LA EFICACIA DE LAS ACTIVIDADES. 2 SUPERVISAR QUE TODOS LOS REGISTROS ESPECÍFICOS SE REALIZAN Y MANTIENEN CON SEGURIDAD PARA EVIDENCIAR LOS RESULTADOS.		
	3 SUPERVISAR QUE LOS PROCESOS SE EVALÚAN CON REGULARIDAD EN CUANTO AL DESEMP SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y REALIZAR LAS INSPECCIONES REGULARES QUE SE ESPECIFICAN EDIVERSOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS, PARA EMPRENDER ACCIONES PREVENTIVAS APROPIALAS ACCIONES CORRECTIVAS ADECUADAS CON RELACIÓN A LAS NO CONFORMIDADES DEL TRÁMITE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.		ES REGULARES QUE SE ESPECIFICAN EN LOS INDER ACCIONES PREVENTIVAS APROPIADAS O
	4 SUPERVISAR QUE LOS STATUS DE TRÁMITES SE BRINDEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.		
	5 SUPERVISAR QUE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.		
	6 SUPERVISAR QUE E APLICABLE.	EL ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN	SE REALIZA ACORDE CON LA NORMATIVIDAD
	7 SUPERVISAR LA NOTI	FICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE	GENERA LA DIRECCIÓN GENERAL.

	TA SUPERIOR DE LA ATENCIÓN A DOUARDOS		
	8 SUPERVISAR LA ATENCIÓN	A USUARIOS.	
	9 DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.		
	10 ELABORAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL.		
Requisitos del Perfil el Puesto	Académicos	ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	
		CARRERA GENERICA ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA ADMINISTRACION	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:	
		AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, CONSULTORIA EN MEJORA DE PROCESOS, DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS SOCIALES ÁREA GENERAL ARCHIVONOMIA Y CONTROL DOCUMENTAL	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS Habilidad 3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	Idioma	No requiere	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
	Conformación de la prelación	·	
	para acceder a la entrevista con el Comité de Selección		

Nombre de la Plaza	CONTROL DE GESTIÓN		
Código	16-115-1-E1C008P-0000073-E-C-F		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$12,062.31 (Doce mil sesenta y dos pesos 31/100 m.n.)
Adscripción	CENTRO	D DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA	A EL DESARROLLO SUSTENTABLE
Nivel	P13	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚE	BLICO DE CARRERA TITULAR
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONA	AL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEG	GACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL ADMINISTRAR LAS POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS, QUE PROPORCIONES UNA ADECUADA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y AL C. SECRETARIO, ASÍ COMO MÉTODOS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN INTEGRAR UN SISTEMA PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL. FUNCIONES 1 COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS, PARA EL MANEJO Y CONTROL, DE LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS PARA SU GESTIÓN INSTITUCIONAL. 2 SOLICITAR A LAS ÁREAS AFINES LOS REPORTES DE AVANCE Y RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL. 3 APLICAR PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE DE LA GESTIÓN		

	4 MANTENER ACTUALIZADAS LAS BASES DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS ASUNTOS TURNADOS, PARA EL MANEJO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL.	
Requisitos del Perfil el Puesto		
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 1 AÑO EN: AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACION INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES, CONSULTORIA EN MEJORA DE PROCESOS, APOYO EJECUTIVO Y/O ADMINISTRATIVO AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS Habilidad 3 INTEGRACION DEL CAPITAL HUMANO
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta
	con el Comité de Selección	www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Г		,		
Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATE			
Código		16-115-1-M1C014P-0000071-E-C-O		
Número de	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)		
vacantes	051170		pesos 81/100 m.n.)	
Adscripción	CENTRO	DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PAR	RA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	
Nivel	O21	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚ	BLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO			
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONA	L 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEC	GACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO	
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL			
	PROGRAMAR Y SUMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA UNIDAD RESPONSABLE ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE APOYO Y DE SERVICIOS GENERALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN, NORMAS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS A EFECTO DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES LE CORRESPONDEN A LA COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES.			
	FUNCIONES			
	1 REVISAR LAS ACTUALIZACIONES DE LA NORMATIVIDAD Y GARANTIZAR SU APLICACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL.			
	2 PRESENTAR INFORMA	ACIÓN FINANCIERA PARA LA TOMA DE D	DECISIONES DE LOS MANDOS SUPERIORES.	
	3 OPERAR EL SISTEMA	INTERNO DE CONTABILIDAD.		
	4 INTEGRAR LA INFO FEDERALES.	RMACIÓN NACIONAL DE LOS CONTRA	TOS DE OBRA PÚBLICA DE LAS DELEGACIONES	
	5 SEGUIMIENTO A LOS	AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS.		
		EDIENTES PARA REVISIÓN DEL COMIT LA APROBACIÓN O RECHAZO DEL TRÁ	É Y DAR SEGUIMIENTO HASTA INFORMAR A LA MITE.	

Requisitos del Perfil	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO
el Puesto		ÁREA GENERAL
		CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
		CARRERA GENERICA
		CONTADURIA
		ÁREA GENERAL
		CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
		CARRERA GENERICA
		ADMINISTRACION, CONTADURIA, FINANZAS ÁREA GENERAL
		INGENIERIA Y TECNOLOGIA
		CARRERA GENERICA
		ADMINISTRACION, FINANZAS
		, and the second
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:
		AREA DE EXPERIENCIA
		CIENCIAS ECONOMICAS
		ÁREA GENERAL
		POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONALES, CONTABILIDAD,
		ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS
		AREA DE EXPERIENCIA
		CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL
		ADMINISTRACION PUBLICA
		ABMINIOTONION OBLIGAT
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Exam	en de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70
	Conformación de la prelación	
	para acceder a la entrevista	
	con el Comité de Selección	www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA		
Código	16-115-1-M1C014P-0000070-E-C-F		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)
Adscripción	CENTRO	DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PAR.	A EL DESARROLLO SUSTENTABLE
Nivel	O21	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚE	BLICO DE CARRERA TITULAR
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONA	IL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEG	GACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL		
.,	FOMENTAR LA CULTURA AMBIENTAL ENTRE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE EVENTOS MASIVOS Y EL MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO, A FIN DE LOGRAR MOTIVAR A LA POBLACIÓN HACIA LA MODIFICACIÓN DE LOS HÁBITOS EN PRO DEL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE.		
	FUNCIONES		
	1 PRODUCIR EVENTOS ESPECIALES COMO JORNADAS AMBIENTALES ENFOCADOS A LA ARTICULACIÓN DE LOS CONCEPTOS SOCIEDAD Y NATURALEZA; PROCESOS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES; SATISFACCIÓN DE NECESIDADES; DESARROLLO HUMANO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. 2 REVISAR CON ORGANISMOS, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y AGRUPACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, PROYECTOS CONJUNTOS DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA CULTURA AMBIENTAL EN EL MEDIO URBANO Y RURAL.		
		STIGAR EL EMPLEO DE MATERIALES ACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTEN	IMPRESOS Y AUDIOVISUALES EN MATERIA DE TABLE.
			COMUNICACIÓN EDUCATIVA DE ACUERDO A LA MOVER EN DIVERSOS ESPACIOS Y MEDIOS, LA

	5 COLABORAR EN LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA EN ESPACIOS NATURALES Y TRANSFORMADOS, QUE PERMITAN ESTABLECER UN MARCO DE ACTUACIÓN EN LA MATERIA.	
Requisitos del Perfil el Puesto	Académicos	ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EDUCACION, COMUNICACIÓN, HUMANIDADES ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EDUCACION, HUMANIDADES CARRERA GENERICA EDUCACION, HUMANIDADES
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA AREA DE EXPERIENCIA SOCIOLOGIA ÁREA GENERAL CAMBIO Y DESARROLLO SOCIAL, COMUNICACIONES SOCIALES
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Exam	en de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70
	Conformación de la prelación	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de
	para acceder a la entrevista	candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta
	con el Comité de Selección	www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO Y MODELACIÓN DE RIESGOS			
Código		16-710-1-M1C014P-0000090-E-C-D		
Número de	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro	
vacantes			pesos 81/100 m.n.)	
Adscripción	DIRECCIÓN (GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MA	TERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS	
Nivel	O21	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚE	BLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO			
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONA	AL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEG	GACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO	
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL			
Timo.paisc	PREVEER SERVICIOS TECNICOS E INFORMATICOS, CON LA CAPACITACION RESPECTIVA PARA ASEGURAI CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS QUE SE APLICAN EN LA GESTION DE LAS AR QUE INTEGRAN LA DIRECCION GENERAL Y APOYAR EL DESARROLLO DE SISTEMAS DGIT Y EL PROCESO CALIDAD EN LA NORMA ISO 9001: 2000.			
	FUNCIONES	FUNCIONES		
	 1 EJECUTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA Y LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD PARA ASEGURAR EFICAZ DESEMPEÑO. 2 ASEGURAR LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENEF Y SUBDELEGACIONES FEDERALES DE MEDIO AMBIENTE. 			
	3 ADMINISTRAR Y MANTENER LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA ASEGURAR SI CORRECTO FUNCIONAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y PERMANENCIA, INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.			
	4 DESARROLLAR SIST GESTIÓN DE LA DIRECC		IZAR LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN DE LA	

		N AMBIENTAL POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA JLTA Y FACILITAR EL ACCESO DE LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA DIRECCIÓN
		DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y ACIÓN BAJO LA NORMA ISO:9001-2000.
	7 EJECUTAR LOS PROCEDII EVIDENCIAR LOS RESULTADO	MIENTOS DOCUMENTADOS Y MANTENER LOS REGISTROS NECESARIOS PARA DS DE LAS ACTIVIDADES.
Requisitos del Perfil	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TERMINADO O PASANTE
el Puesto		ÁREA GENERAL
		CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
		CARRERA GENERICA
		COMPUTACION E INFORMATICA ÁREA GENERAL
		CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
		CARRERA GENERICA
		ADMINISTRACION, COMPUTACION E INFORMATICA, DERECHO, ECONOMIA
		ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES
		CARRERA GENERICA
		COMPUTACION E INFORMATICA
		ÁREA GENERAL
		INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA
		ADMINISTRACION, COMPUTACION E INFORMATICA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN:
		AREA DE EXPERIENCIA
		ÇIENCIAS ECONOMICAS
		ÀREA GENERAL
		SISTEMAS ECONOMICOS AREA DE EXPERIENCIA
		CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO
		ÁREA GENERAL
		TEORIA Y METODOS GENERALES
		AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA
		ÁREA GENERAL
		ADMINISTRACION PUBLICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 ENFOQUE A RESULTADOS Habilidad 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
		Habilidad 3 LENGUAJE CIUDADANO: LENGUAJE CLARO
	Idiama	
	Idioma Otros	No requiere Necesidad de viajar: A veces
		en de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70
	Conformación de la prelación	•
	para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVENTARIO DE RESIDUOS PELIGROSOS			
Código		16-710-1-M1C014P-000	0097-E-C-D	
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)	
Adscripción	DIRECCIÓN (GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MA	TERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS	
Nivel	O21 Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR			
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO			
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO			
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL FOMENTAR EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CONFIABLE SOBRE LA GENERACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE SU CICLO DE VIDA A TRAVÉS DE LOS PLANES DEMANEJO QUE PRESENTEN LOS INTERESADOS, PARA EVITAR LA TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE Y LA POBLACIÓN.			

FUNCIONES

- 1 ESTABLECER Y DAR SEGUIMIENTO EN COORDINACIÓN CON LOS RESPONSABLES LOS PLANES DE MANEJO PARA LOS RESIDUOS PELIGROSOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LGPGIR Y CON BASE EN LA INFORMACIÓN SOBRE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.
- 2 PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE ANÁLISIS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO PARA DEFINIR LOS PLANES DE MANEJO MÁS ADECUADOS A LAS NECESIDADES REGIONALES.
- 3 PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE ANÁLISIS DENTRO DE LA SECRETARÍA PARA LA PROPUESTA E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS CONSIDERADOS ESTRATÉGICOS DE ACUERDO A SU GENERACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA SU MANEJO.
- 4 COMPILAR, ANALIZAR Y GENERAR INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LA GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, DERIVADA DE LOS AVISOS DE INSCRIPCIÓN DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS UBICADOS EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.
- 5 COORDINAR, COMPILAR, ANALIZAR, RESUMIR Y GENERAR INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS A NIVEL NACIONAL Y POR ENTIDAD FEDERATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE RECIBEN, ANALIZAN Y GENERAN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT.
- 6 PARTICIPAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE METODOLOGÍAS Y ESTUDIOS INTERSECRETARIALES PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA GENERACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.
- 7 PROPONER, ANALIZAR Y REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTEN LOS CONVENIOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE ACUERDO AL MARCO LEGAL APLICABLE.
- **8** INVESTIGAR, ANALIZAR Y EN SU CASO ADECUAR PROCEDIMIENTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN OTROS PAÍSES RELACIONADOS CON EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS PELIGROSOS, QUE PUEDAN SER EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA SALUD HUMANA.
- 9 PARTICIPAR EN LAS REVISIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD RELACIONADOS CON LOS AVISOS DE INSCRIPCIÓN COMO EMPRESA GENERADORA.

Requisitos del Perfil	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TERMINADO O PASANTE	
el Puesto			
		ÁREA GENERAL	
		CIENCIAS AGROPECUARIAS	
		CARRERA GENERICA	
		BIOLOGIA	
		ÁREA GENERAL	
		CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	
		CARRERA GENERICA	
		BIOLOGIA, COMPUTACION E INFORMATICA	
		ÁREA GENERAL	
		CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	
		CARRERA GENERICA	
		COMPUTACION E INFORMATICA, DERECHO	
		ÁREA GENERAL	
		EDUCACION Y HUMANIDADES	
		CARRERA GENERICA	
		COMPUTACION E INFORMATICA	
		ÁREA GENERAL	
		INGENIERIA Y TECNOLOGIA	
		CARRERA GENERICA	
		COMPUTACION E INFORMATICA, INGENIERIA	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:	
		AREA DE EXPERIENCIA	
		CIENCIAS TECNOLOGICAS	
		ÁREA GENERAL	
		INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE	
		AREA DE EXPERIENCIA	
		CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	
		ÁREA GENERAL	
		DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES	
		AREA DE EXPERIENCIA	
		CIENCIA POLITICA	
		ÁREA GENERAL	
		ADMINISTRACION PUBLICA	
		AREA DE EXPERIENCIA	
		MATEMATICAS	
		ÁREA GENERAL	

	ESTADISTICA
Evaluación de Habili	dades Habilidad 1 ENFOQUE A RESULTADOS
	Habilidad 2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
	Habilidad 3 MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y PLANEACIÓN AMBIENTAL
Idioma	No requiere
Otros	Necesidad de viajar: A veces
La Calificación Mínima	a del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70
Conformación de la	
para acceder a la e	'
con el Comité de Sel	ección www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE PROCESAL				
Código	16-714-1-M1C014P-0000175-E-C-D				
Número de vacantes	01	Percepci	ón ordinaria (Men	sual Bruto)	\$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN (SENERAL I	DE ZONA FEDERA	L MARÍTIMO	TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS
Nivel	O21	Tipo de l	Nombramiento: SE	RVIDOR PÚE	BLICO DE CARRERA TITULAR
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO				
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONA	AL 223, CO	L. ANÁHUAC C.P.	11320 DELEG	GACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL				
Finicipales	FORMA DE JUICIO EN FEDERAL MARÍTIMO TE	TRE PART	TICULARES O EN Y AMBIENTES C	ITRE PARTIC OSTEROS, RI	TER JURÍDICO PARA QUE SE LLEVEN ACABO EN CULARES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA ESPECTO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTA PREVIAMENTE VALIDADOS.
	FUNCIONES				
		NERAL SI	EA PARTE; ASÍ C		TIFICADOS EN LOS JUICIOS DE AMPAROS EN LOS RAR LOS PROYECTOS DE CUMPLIMIENTO A LAS
	2 ELABORAR LAS CONT DE JUSTICIA FISCAL Y A	2 ELABORAR LAS CONTESTACIONES DE DEMANDAS EN LOS JUICIOS EN NULIDAD ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA (TFJFA) EN LOS QUE LA DIRECCIÓN GENERAL SEA PARTE.			
		IÓN DE LO	OS ACTOS ÁDMIN	ISTRATIVOS	IMIENTOS EMITIDOS POR OTRAS AUTORIDADES RESUELTOS POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OS.
		PROCESC	S TÉCNICO-ADM	NISTRATIVO	POR LAS DIVERSAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS S COMPETENCIA DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL EROS.
	EMITIDOS POR OTRAS A	AUTORIDA	DES PARA PODEF	RACREDITAR	RÍDICAS, SOBRE LOS COMUNICADOS OFICIALES LA CERTEZA EN LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA RESTRE Y AMBIENTES COSTEROS.
	A LAS AUTORIDADES D REALICEN INSPECCION	E ESTA SE NES Y, EN	CRETARÍA PARA I SU CASO LAS	QUE EN EL Á	IO APROBACIÓN DE SUS SUPERIORES EN APOYO ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA, ANTE OTRAS SECRETARIAS DE ESTADO PARA ENES DE SU COMPETENCIA.
	DE TODOS AQUELLOS ADMINISTRATIVOS EMI	S PROCES	SOS QUE SE S R LA DIRECCIÓN	GAN EN FO GENERAL DE	A LAS INSTANCIAS SUPERIORES LOS ACUERDOS DRMA DE JUICIO, RESPECTO DE LOS ACTOS E ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, DE LOS QUE DAR A CONOCER.
	CERTIFICADAS SOLICIT CUYA VALIDEZ CORRES	ADAS POF	R LAS Y LOS GOB Á AL O LA TITUL <i>A</i>	ERNADOS, A R DE LA DIR	ROCEDENCIA EL OTORGAMIENTO DE COPIAS SÍ COMO PARA LAS INSTANCIAS RELACIONADAS, ECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO RESA CONFERIDA EN EL REGLAMENTO INTERIOR
Requisitos del Perfil	Académicos	LIC	CENCIATURA O P	ROFESIONAL	TITULADO
el Puesto					
		AR	EA DE GENERAL		

		CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENERICA BIOLOGIA AREA DE GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA BIOLOGIA AREA DE GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA DERECHO
Lab	orales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:
		AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES, TEORIA Y METODOS GENERALES AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA AREA DE EXPERIENCIA ECOLOGIA ÁREA GENERAL MEDIO AMBIENTE
Eval	luación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
	_	Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS
1.00 -		Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
Idio		No requiere
Otro		Necesidad de viajar: A veces
		en de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70
	nformación de la prelación	
	a acceder a la entrevista n el Comité de Selección	candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS				
Código	16-714-1-M1C014P-0000179-E-C-O				
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)		
Adscripción	DIRECCIÓN	GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO	TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS		
Nivel	O21	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚE	BLICO DE CARRERA TITULAR		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO				
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACION.	AL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEG	GACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL				
	ADMINISTRAR EN FORMA ÉTICA Y EFICIENTE, LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL MEDIANTE LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA ASÍ COMO GESTIONAR LOS PROCESOS ASIGNADOS DE RECURSOS FINANCIEROS PARA APOYAR DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS, LO QUE PERMITIRÁ CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.				
	FUNCIONES				
	1 SUPERVISAR QUE EL SISTEMA DE CONTROL PRESUPUESTAL, FUNCIONE EN FORMA EFICAZ Y OPORTUNA, Y QUE LA APLICACIÓN DE LA NORMA SE HAGA CON OPORTUNIDAD.				
	2 APLICAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA FINANCIERA PARA EL OTORGAMIENTO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DE LOS VIÁTICOS Y PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES AL PERSONAL QUE INTEGRA LA DIRECCIÓN GENERAL.				
		AR EL PLANTEAMIENTO DE LOS RECUR: S PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA D	SOS FINANCIEROS ASIGNADOS EN EL PEF, PARA IIRECCIÓN GENERAL.		
	4 PLANEAR Y ORGANIZ DIRECCIÓN GENERAL.	ZAR LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN D	DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA		

	 5 GESTIONAR LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ASIGNADA A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA EL ÓPTIMO EJERCICIO DE LOS RECURSOS. 6 GESTIONAR EL PRESUPUESTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN DE LAS ÁREAS TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. 			
	7 GESTIONAR LOS VIÁTICOS ANTE EL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE REALICEN LAS COMISIONES NECESARIAS DEL SERVICIO.			
Requisitos del Perfil el Puesto	Académicos	ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA CONTADURIA, DERECHO, ECONOMIA, RELACIONES INTERNACIONALES ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA RELACIONES INTERNACIONALES		
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS, DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA		
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO		
	Idioma	No requiere		
	Otros	Necesidad de viajar: A veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	•		

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE PROGRAMAS Y DICTAMINACIÓN				
Código	16-712-1-M1C014P-0000121-E-C-D				
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro pesos 81/100 m.n.)		
Adscripción		DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FO	ORESTAL Y DE SUELOS		
Nivel	O21	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚE	BLICO DE CARRERA TITULAR		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO				
Lugar de trabajo	PROGRESO #3 COL. DEL CARMEN. C.P. 04110, COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO				
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL ESTABLECER, PROPONER Y EVALUAR LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS- NORMATIVOS EN MATERIA DE SANIDAD FORESTAL, PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LAS PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES NATIVAS Y NO NATIVAS A EFECTO DE COADYUVAR LA PRODUCTIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD.				
	FUNCIONES				
		EPROYECTOS DE NORMAS OFICIALES N MENNTAR LA RECUPERACIÓN DE LA SAI	MEXICANAS EN MATERIA DE SANIDAD FORESTAL, LUD DEL RECURSO FORESTAL.		
			ARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES ÓN DE LA SALUD DEL RECURSO FORESTAL.		

	3 EVALUAR LA APLICACIÓN D ELA NORMATIVIDAD SANITARIA FORESTAL, PARA ASEGURAR LA OPORTUNA Y EFICAZ DE LOS LINEAMIETOS TÉCNICO Y MEDIDAS FITOSANITARIAS.			
	=	RCAMBIO TÉCNICO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN ARA VINCULAR Y ESTANDARIZAR LA NORMATIVIDAD SANITARIA NACIONAL A LA AL.		
Requisitos del Perfil el Puesto	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO		
ei Puesto		ÁREA GENERAL		
		CIENCIAS AGROPECUARIAS		
		CARRERA GENERICA		
		BIOLOGIA, CIENCIAS FORESTALES ÁREA GENERAL		
		CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS		
		CARRERA GENERICA		
	BIOLOGIA			
	Laborales ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS EN:			
		AREA DE EXPERIENCIA		
		CIENCIAS AGRARIAS		
		ÁREA GENERAL		
		CIENCIA FORESTAL, AREA DE EXPERIENCIA		
		CIENCIA POLITICA		
		ÁREA GENERAL		
		ADMINISTRACION PUBLICA		
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN		
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS		
		Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO		
	Idioma	No requiere		
	Otros	Necesidad de viajar: A veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
	Conformación de la prelación Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de			
	para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		
	con comme de conconon	mm.trabajaon.gob.mix, con base en los pantajes giobales de los/as concuisantes.		

Nombre de la Plaza	ENLACE PARA	EL ANÁLISIS DE DATOS Y ESTIMACIÓN D	DE EMISIONES DE FUENTES NATURALES	
Código	16-715-1-E1C011P-0000077-E-C-D			
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$16,100.95 (Dieciséis mil cien pesos 95/100 m.n.)	
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL I	DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y CONTAMINANTE	REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE	
Nivel	P23	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚB		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO			
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONA	AL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEG	SACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO	
Objetivos y Funciones Principales	A LAS QUE SE SUJE DESEQUILIBRIO ECOLÓ APLICABLES, A FIN DE I FUNCIONES 1 EVALUAR LOS ASPEC PROYECTOS DE COMP PROYECTOS. 2 SOLICITAR, ANALIZAF EXTERNAS INVOLUCRA EL PROCEDIMIENTO DE 3 CONSTATAR A TRAVI	ETARÁN LA REALIZACIÓN DE SUS OB DIGICO O REBASAR LOS LÍMITES Y CONDI PREVENIR Y/O MITIGAR LOS EFECTOS N ETOS TECNICO-JURÍDICOS CONTENIDOS ETENCIA FEDERAL PARA DETERMINAR L R E INTEGRAR LAS OPINIONES TÉCNICAS ADAS EN MATERIA AMBIENTAL PARA FOR E EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. ÉS DE VISITAS TÉCNICAS AL SITIO DEL P ACTO AMBIENTAL. PARA APOYAR LA TON	EN LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA FACTIBILIDAD AMBIENTAL DE LOS ES EMITIDAS POR DIVERSAS ÁREAS INTERNAS O RTALECER EL DICTAMEN DE LOS PROYECTOS EN	

	4 ATENDER SEGUIMIENTOS DE TÉRMINOS Y CONDICIONANTES DE PROYECTOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS Y EN DESARROLLO, PARA CONSTATAR EL BUEN USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE LAS RESOLUCIONES EN MATERIA AMBIENTAL OTORGANDO REVALIDACIONES, AMPLIACIONES DE OBRAS Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS.		
	5 PROPONER Y ELABORAR CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DENTRO DEL SECTOR		
Requisitos del Perfil	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TERMINADO O PASANTE	
el Puesto		ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENERICA AGRONOMIA, BIOLOGIA, CIENCIAS FORESTALES, DESARROLLO AGROPECUARIO, ECOLOGIA, QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA BIOLOGIA, ECOLOGIA, QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA AGRONOMIA, ARQUITECTURA, DERECHO ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA ARQUITECTURA	
		ÁREA GENERAL	
		INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA	
		AGRONOMIA, ARQUITECTURA, DESARROLLO AGROPECUARIO, ECOLOGIA, INGENIERIA, QUIMICA	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:	
	Evaluación de Habilidades	AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA VIDA ÁREA GENERAL BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA), BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA) AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS AGRARIAS ÁREA GENERAL PECES Y FAUNA SILVESTRE, CIENCIA FORESTAL AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS ÁREA GENERAL ARQUITECTURA AREA DE EXPERIENCIA QUIMICA ÁREA GENERAL QUIMICA ORGANICA Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN	
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO	
	Idioma Otros	No requiere	
		Necesidad de viajar: A veces en de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de	

Nombre de la Plaza	ANALISTA TÉCNICO AMBIENTAL SECTOR EXPLORACIÓN PETROLERA				
Código Número de	16-711-1-E1C011P-0000346-E-C-D 01 Percepción ordinaria (Mensual Bruto) \$16,100.95 (Dieciséis mil cien pesos 95/100 m.n.)				
vacantes		, ,			
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL				
Nivel	P23 Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR CIUDAD DE MÉXICO				
Sede (radicación)	CIUDAD DE MEXICO				
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO				
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL				
	QUE LA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE INFORMES PREVENTIVOS(IP) Y MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL(MIA), DE LOS PROYECTOS DE COMPETENCIA FEDERAL, ASÍ COMO DE DIVERSOS ASUNTOS, CORRESPONDIENTES AL SECTOR EXPLORACIÓN PETROLERA, SE REALICEN DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES A LAS QUE SE SUJETARÁ LA REALIZACIÓN DE LA OBRA Y/O ACTIVIDADES, CON EL FIN DE PROTEGER EL AMBIENTE.				
	FUNCIONES				
			EN LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE A FACTIBILIDAD AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS		
) AMBIENTAL. PARA APOYAR LA TOMA DI	OYECTO, LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LOS E DECISIÓNES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE		
	INVOLUCRADAS EN M	3 ANALIZAR E INTEGRAR LAS OPINIONES TÉCNICAS EMITIDAS POR DIVERSAS ÁREAS INTERNAS O EXTERNAS INVOLUCRADAS EN MATERIA AMBIENTAL PARA FORTALECER EL DICTAMEN DE LOS PROYECTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL			
	4 REALIZAR EL SEGUIMIENTOS DE TÉRMINOS Y CONDICIONANTES DE PROYECTOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS Y EN DESARROLLO, PARA CONSTATAR EL BUEN USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE LAS RESOLUCIONES EN MATERIA AMBIENTAL OTORGANDO REVALIDACIONES, AMPLIACIONES DE OBRAS Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS.				
	5 PROPONER Y ELABORAR CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DENTRO DEL SECTOR.				
Requisitos del Perfil el Puesto	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL	TITULADO		
		ECOLOGIA, ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTA CARRERA GENERICA BIOLOGIA, ECOLOGIA, QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINIST CARRERA GENERICA AGRONOMIA, ARQUITECTURA, D ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA ARQUITECTURA ÁREA GENERICA ARQUITECTURA ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA	TRATIVAS		
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA I	LABORAL 2 AÑOS EN:		
		CIENCIAS DE LA VIDA ÁREA GENERAL BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA),	, BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)		

<u> </u>		
	AREA DE EXPERIENCIA	
	ÇIENCIAS AGRARIAS	
	ÅREA GENERAL	
	PECES Y FAUNA SILVESTRE, CIENCIA FORESTAL	
	AREA DE EXPERIENCIA	
	CIENCIAS TECNOLOGICAS	
	ÁREA GENERAL	
	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE	
	AREA DE EXPERIENCIA	
	CIENCIA POLITICA	
	ÁREA GENERAL	
	ADMINISTRACION PUBLICA	
	AREA DE EXPERIENCIA	
	CIENCIAS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS	
	ÁREA GENERAL	
	ARQUITECTURA	
	AREA DE EXPERIENCIA	
	QUIMICA	
	ÁREA GENERAL	
	QUIMICA ORGANICA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 ENFOQUE A RESULTADOS	
	Habilidad 2 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO	
	Habilidad 3 MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y PLANEACIÓN AMBIENTAL	
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Exam	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación		
para acceder a la entrevista	'	
con el Comité de Selección	www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

	BASES DE PARTICIPACIÓN				
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.				
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se solicita a los y las participantes que antes de realizar su inscripción al concurso, verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general y el área de experiencia requeridas en el perfil del puesto publicados en el portal				
Documentación requerida	 Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae que emite el portal de www.trabajaen.gob.mx, en el que se detalle la experiencia y el mérito. 				

- 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional o pasaporte).
- 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda.
- 5. Comprobante de domicilio (Luz, Agua, Predio, teléfono fijo).
- 6. Currículum Vitae detallado y actualizado en 3 cuartillas.
- 7. En las plazas donde se requiere un nivel de Licenciatura Titulado en el perfil del puesto, sólo se aceptarán: Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Cédula Profesional. Para el nivel de pasante, sólo se aceptará constancia de 100% de créditos, o carta de pasante con avance de créditos expedida por la Dirección General de Profesiones o por la Universidad; de igual manera en el caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, se deberá presentar el certificado correspondiente. Para cubrir escolaridades de nivel Licenciatura con grado de avance titulado serán válidos los títulos o grados de Maestría o Doctorado en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto.

En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.

- 8. Cartilla liberada (hasta los 45 años).
- 9. Constancia que acredite su experiencia laboral en las áreas requeridas por el perfil del puesto (hojas de servicio, constancias laborales, contratos, talones de pago, hojas de inscripción o baja al ISSSTE o al IMSS). Para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto por el cual se concurse y que se manifestaron en su momento en el curriculum registrado en www.trabajaen.gob.mx se deberán presentar hojas de servicio, constancias de empleo anteriores en hoja membretada y sellada, según sea el caso; talones de pago que acrediten los años requeridos de experiencia. Con excepción de los niveles de enlace, no se aceptan como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida: cartas de recomendación, constancias emitidas por el superior/a jerárquico/a inmediato del puesto ocupado, constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario, constancias de haber realizado proyectos de investigación, carta de liberación de servicio social o constancia de prácticas profesionales.

No se aceptarán documentos en otro día o momento indicado en el mensaje que se les envía a su cuenta de www.trabajaen.gob.mx, si no se cuenta con esta información será descartado/a inmediatamente del concurso, no obstante que haya acreditado las evaluaciones correspondientes.

10. Se solicitaran dos evaluaciones del desempeño , aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, lo anterior con fundamento a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC , Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado/a para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro/a de culto y de que la documentación presentada es auténtica (formato disponible en la página: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37569/ESCRITO DE PROTESTA 2015.pdf

Para los concursos de nivel Enlace deberá registrarse en RH net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100 %, de conformidad con la actualización del numeral 185 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual

Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

- 12. Para realizar la evaluación de la valoración al mérito, las y los candidatas/os se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx. y deberán presentar evidencias de Logros (certificaciones en competencias laborales; publicaciones especializadas), Distinciones (haber ostentado u ostentar la presidencia, vicepresidencia, de alguna asociación o ser miembro fundador; contar con título o grado académico honoris causa; graduación con honores o distinción), Reconocimientos o premios (reconocimiento por colaboraciones, ponencias o trabajos de investigación; premio de antigüedad en el servicio público; primero, segundo o tercer lugar en competencias o certámenes públicos), Actividades destacadas en lo individual (título o grado académico en el extranjero reconocido por la SEP; derechos de autorales o patentes a nombre del aspirante; servicio o misiones en el extranjero; servicios de voluntariado, filantropía o altruismo) y Otros estudios (diplomados; especialidades o segundas licenciaturas; maestría o doctorado), de conformidad con la metodología y escalas de calificación publicada en el portal de trabajaen.
- 13. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.

En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito, caso en el cual a los aspirantes se les otorgará la puntuación mínima.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el/la aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Registro de aspirantes

Con fundamento en el Numeral 192 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.

Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.

La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 28 de agosto al 10 septiembre de 2019, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.

La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Reactivación de folios

De conformidad a lo acordado por los Comités Técnicos de Selección (No habrá reactivación de folios)

Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:

- Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación"
- II. Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:

Etapa Fecha o plazo

Publicación de convocatoria	28 de agosto de 2019	
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 28 de agosto al 10 de septiembre de 2019	
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 28 de agosto al 10 de septiembre de 2019	
Examen de conocimientos	A partir del 13 de septiembre de 2019	
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 17 de septiembre de 2019	
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 18 de septiembre de 2019	
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 18 de septiembre de 2019	
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 19 de septiembre de 2019	
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 19 de septiembre de 2019	

Las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio en razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas o bien por causas de fuerza mayor.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, comunicará a través de trabajen, por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.

Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que, en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.

Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.

El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 04 de febrero de 2016 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación

Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente

Se programarán las entrevistas de las y los candidatos incluidos en el orden de prelación por calificación total hasta un máximo de diez candidatos/as.

Los primeros candidatos/as hasta un máximo de tres pasarán a la fase de entrevista, y sólo a petición expresa del Presidente/a del Comité y Superior/a Jerárquico/a de la plaza, teniendo otros candidatos/as se podrán convocar a entrevista

Se considerarán finalistas aquellos/as candidatos/as a los que después de habérseles aplicado la entrevista y ponderando los resultados obtenidos en las primeras cinco etapas* obtengan una calificación final de 70 o superior, debiéndose aplicar las ponderaciones aprobadas por el CTS.

En la Fase de Preguntas y Respuestas, los integrantes del CTS cuestionarán a cada candidato/a, a efecto de obtener a través de sus respuestas, mayores elementos de valoración, previo a la etapa de determinación.

El Reporte de la entrevista se realizará utilizando el formato establecido para tales efectos, con el que cada miembro del CTS, calificará a cada candidato/a, en una escala de 0 a 100 sin decimales.

Tratándose de plazas adscritas en la Ciudad de México, la aplicación de las evaluaciones y etapas del proceso de selección se realizarán en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicadas en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México (Inclusive registros desde el extranjero).

Asimismo, en el caso de las plazas adscritas a las Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el desahogo de las etapas del concurso se realizara tanto en las oficinas de adscripción de las

	plazas, como en las instalaciones de esta Secretaría, ubicadas en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, de manera presencial y/o a través de medios remotos de comunicación electrónica (Videoconferencia), inclusive registros desde el extranjero. Lo anterior, conforme a lo establecido en los "Lineamientos Específicos para la Selección de Servidores Públicos de Carrera en el Subsistema de Ingreso de la SEMARNAT". Aprobados por el Comité Técnico de Profesionalización de la SEMARNAT en su Cuarta Sesión Ordinaria 2009.				
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las y los aspirantes deberán aprobar cada una de las etapas y evaluaciones mencionadas: Todas las etapas que a continuación se describen serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. La calificación de mínima requerida para aprobar la evaluación técnica (Evaluación de Conocimientos) es de 70				
	Reglas: CONSECUTIVO	CONCEPTO	VALORACIÓN		
	REGLA 1	Cantidad de exámenes de conocimientos	Mínimo: 1 Máximo: 1		
	REGLA 2	Cantidad de Evaluación de Habilidades	Mínimo: 1 Máximo: 2		
	REGLA 3	Calificación mínima aprobatoria del Examen de Conocimientos en todos los rangos comprendidos en el artículo 5to. De la LSPC	Mínimo: 70		
	REGLA 4	Evaluación de Habilidades	No serán motivo de descarte		
	REGLA 5	Especialistas que puedan auxiliar al Comité Técnico de Selección en la etapa de entrevista	No se aceptan		
	REGLA 6	Candidatos a entrevistar	3 si el universo de candidatos lo permite		
	REGLA 7	Candidatos a seguir entrevistando	Hasta un máximo 10		
	REGLA 8 REGLA 9	Puntaje Mínimo de Calificación Los Comités de Selección no podrán	70 (considerando una escala de 0 a 100 decimales) El Comité de Profesionalización establecerá en su caso los		
		determinar Méritos Particulares	Méritos a ser considerados		
	REGLA 10	los criterios para la evaluación de entrevistas	Conforme a lo dispuesto en el numeral 188, fracción VI del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.		
	La ponderación de	a siguiente:			
	Etapas	Ponderación			
	Evaluación de Conocimientos	30%			
	Evaluación de Habilidades	15%			
	Evaluación de Experiencia		15%		
	Valoración del Mérito		10%		
	Entrevista		30%		
Publicación de Resultados	Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.				
Reserva	Conforme al artículo 36 del RLSPC, las y los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados a la Reserva de Aspirantes del Puesto de que se trate en la secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados a nuevos concursos, en ese periodo de acuerdo a la clasificación y perfil del puesto según aplique.				
Declaración de	El Comité Técnico	de Selección podrá, considerando las circ	cunstancias del caso, declarar desierto un concurso:		
Concurso Desierto	I.Porque ningún candidato/a se presente al concurso;				
	II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista,				
	ma	III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.			

Disposiciones 1. En el portal http://www.gob.mx/semarnat/documentos/ingreso-en-semarnat y www.trabajaen.gob.mx se podrán consultar temario y bibliografías de los puestos vacantes. generales 2. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Las y los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en términos de lo dispuésto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento, en un horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes. Conforme a lo previsto en los artículos 69 fracción X y 76 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera v 95 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el domicilio donde se podrán presentar los recursos de revocación con respecto al proceso de selección de las plazas de la presente convocatoria es el ubicado en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón. C.P. 01020, en un horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables informando a los candidatos participantes a través de "Trabajaen". 6. Cuando el/la) ganador/a del concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado/a en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Lev del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. 7. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 8. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos. 9. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA. Resolución de Dudas A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las y los aspirantes formulen con relación a los puestos y el

Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de agosto de 2019. El Comité Técnico de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico

18:00 horas.

desarrollo del presente concurso, se encuentran disponibles la cuenta de correo electrónico: ingreso.spc@semarnat.gob.mx y el número telefónico: 54-90-21-00 ext. 14515 o 22120 de lunes a viernes de 09:00 a

JUAN JAIMES HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE OFICINAS CENTRALES